

Generadoras de menos de 9 MW: Pardow defiende ajustes a ingresos de las PMGD para financiar subsidio

El ministro dijo que es difícil que exista algún efecto, ya que el decreto de precio estabilizado expiró.

TOMÁS VERGARA P.

Con el objetivo de que se despache antes de que termine septiembre, ayer la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados inició la tramitación del proyecto de subsidios eléctricos. Se programaron sesiones extraordinarias.

La iniciativa, presentada el lunes por el Ejecutivo, busca ampliar a 4,7 millones de familias el beneficio. Actualmente el objetivo es de 1,6 millones de hogares, cuyos resultados de postulación se conocerán en los próximos días.

Los principales comentarios de los parlamentarios apuntan al financiamiento del proyecto. Por ejemplo, se espera recaudar unos US\$ 150 millones al año, limitando los ingresos de las centrales PMGD. La sigla corresponde a Pequeño Medio de Generación Distribuido, que son unidades menores a 9 MW que acceden a un precio estabilizado. Inyectan directamente a las distribuidoras y en su mayoría se basan en la energía solar.

El impacto

Los diputados revelaron que han sido contactados por varias de estas empresas. Les han expresado la alerta por los cambios en las reglas. El lunes, en "El Mercurio", Moira Turnbull-Fox, de la canadiense CC&L, escribió que "hemos pausado actividades para invertir potencialmente US\$ 300 millones" por el efecto de los anuncios de la nueva legislación.

Respecto de posibles consecuencias que comentan los parlamentarios, el ministro de Energía, Diego Pardow, recordó que el precio estabilizado al



El proyecto de subsidio busca matizar el impacto del alza en las cuentas de electricidad producto del descongelamiento de tarifas.

4,7

millones de beneficiados es lo que se busca cubrir con el proyecto de subsidios.

US\$ 900

millones son los que se requieren para financiar la iniciativa hasta el año 2027.

que tienen acceso los PMGD corresponde a un decreto que ya está derogado. Solo está vigente un artículo transitorio. Por tanto, "no hay nuevos proyectos que puedan acceder a este régimen regulatorio, porque es un régimen regulatorio cuya ventana está cerrada", dijo.

Multas

Otro de los ejes de financia-

miento se relaciona con los recursos provenientes de las multas que curse la SEC a las empresas que no entreguen el servicio adecuado, como ha ocurrido producto de los recientes cortes de suministro.

El cálculo apunta a conseguir unos US\$ 15 millones por esta vía. Es una estimación basada en datos de los últimos años.

El gremio de las distribuidoras cuestionó la idea. Alertó que puede haber un incentivo perverso para el Estado.

"Que las multas vayan a ser recursos disponibles para el subsidio, también creemos que genera un incentivo perverso porque es el mismo Estado el que toma el rol de juez y parte en términos de definir cuáles son esas multas, y mientras más multas, más recursos disponibles para el subsidio", advirtió el director ejecutivo de Empresas Eléctricas, Juan Meriches.